

ACTA No. 66

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 27 (Veintisiete) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 13:00 Horas (Una de la Tarde) en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación del Acta 63 correspondiente a la sesión ordinaria y dispensa de la lectura de las actas 64 y 65 de las sesiones ordinaria y extraordinaria.
- 5) Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 61, Fracción III, Inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y toma de protesta.
- 6) Dictamen que presentará la Comisión de Gobernación y Reglamentación respecto al Reglamento de Becas, para su aprobación, en su caso.
- 7) Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias por estar presente en esta sesión extraordinaria que llevaremos en el Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, lo pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, si están de acuerdo en que en el Regidor Ramsses Urquidez Barredes nos apoye en el desarrollo de esta sesión extraordinaria, favor de levantar la mano en señal de aprobación, muy bien, adelante Regidor.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por unanimidad de Votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión Extraordinaria del día 27 de Noviembre de 2020, con las modificaciones realizadas. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, le pido por favor al Regidor Ramsses proceda a la lectura del orden del día, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez expresa: Buenas tardes a todos, con su permiso Presidente, y procede a dar lectura al orden del día.

Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: una vez concluida la lectura si hay una observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del Acta 63 correspondiente a la sesión ordinaria y dispensa de la lectura de las Actas 64 y 65 de las sesiones ordinaria y extraordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se aprueba por mayoría, una vez aprobado solicito al regidor que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia

Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (Justifico falta), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (No asistió), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias Regidor, existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Aprobación del Acta 63 correspondiente a la sesión ordinaria y dispensa de la lectura de las Actas 64 y 65 de las sesiones ordinaria y extraordinaria.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. -Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del Acta 63 correspondiente a la sesión ordinaria y dispensa de la lectura de las Actas 64 y 65 de las sesiones ordinaria y extraordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto cinco del orden del día: Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 61, Fracción III, Inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y toma de protesta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para que ocupe el cargo de Secretario del ayuntamiento mi propuesta es el Licenciado Héctor Elio García Hodgers, de la cual pongo a su consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres. –Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, ocupe el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que se le confiere por el pleno del Ayuntamiento y protestó cumplir en términos de Ley. - Comuníquese a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien una vez aprobado pasamos a la formal toma de protesta le pido al Licenciado Héctor que pase al frente. (Aplausos) Licenciado Héctor Elio García Hodgers, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sonora las Leyes que ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Nogales Sonora que se le ha conferido mirando todo por el bien y prosperidad de la Nación del Estado y del Municipio.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers responde: Si protesto.- el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continúa: si así lo hiciere que la Nación, el Estado, el Municipio se lo reconozca y si no que se lo demanden, muchas felicidades.

Se pasa al punto seis del orden del día: Dictamen que presentara la Comisión de Gobernación y Reglamentación, respecto al reglamento de becas para su aprobación en su caso, en este punto tiene la intervención el regidor Atanasio, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanasio Cervantes Barraza, informa: Buenas tardes, hubo reunión de la Comisión de Gobernación y en este caso se hizo estudio, análisis y dictamen del reglamento para el otorgamiento de becas municipales que estaba pendiente, en este caso el día 10 de Noviembre se tomó el acuerdo, y en este caso la comisión emitió el correspondiente dictamen, el cual, recomienda a este H. Ayuntamiento la aprobación del reglamento para el otorgamiento de becas municipales, para efectos de que dicha dependencia cumpla con lo sujeto dentro de la administración pública municipal, y se puedan llevar a cabo las convocatorias correspondientes, es un dictamen y es el reglamento ya ha sido analizado inclusive fue aprobado por la Comisión de Educación ya todos tenemos conocimiento del mismo y nada más que se someta a consideración el dictamen correspondiente.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidor, no sé si alguien tenga algún comentario con respecto a ese punto, adelante Ramsses.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredes, manifiesta: Buenas tardes de nuevo señor Presidente, compañeros y compañeras el día de ayer en relación a este proceso que estamos llevando legalmente la aprobación del reglamento para la otorgación de becas municipales, eh, yo le solicite al presidente de la Comisión de Gobernación y les informe tanto a la presidencia como a mis compañeros regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación para efectos de lejos de poner más trabas para que alarguen el proceso porque ya estoy en el entendido y estoy consciente de que esto urge esta aprobación de este reglamento para echar a volar la convocatoria de becas, y que cuanto antes tengamos bien desarrollado ese proceso de entrega de becas, yo le hice hincapié al presidente de la comisión, para ver si en una futura reunión de la Comisión de pudiera adherir, adicionar al reglamento dos fracciones al artículo 8vo y lo menciono para que quede establecido en actas, con el afán de que se quede en acta, y me voy a permitir leer el oficio que les hice llegar a todos ustedes. Nogales, Sonora a 25 de Noviembre del 2020, oficio 905/2020. Licenciado Jesús Pujol

Irastorza Presidente Municipal, con atención al Licenciado Atanacio Cervantes Barraza, Presidente de la Comisión de Reglamentación y Gobernación, el que suscribe el C. Ramsses Urquidez Barredéz, integrante de la Comisión de Educación y del Comité de becas se dirige a esta Comisión a su digno cargo primeramente para saludarlo y a su vez como regidor integrante de este órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de Administración y Gobierno municipal, con facultades de inspección y vigilancia en los ramos a nuestro cargo y funciones ejecutivas que solo se ejercen como cuerpo colegiado de comisiones de regidores según el artículo 67 con fundamento también en los artículos 68 y 69 de la ley de gobierno y administración municipal, el artículo VII del reglamento para el otorgamiento de becas municipales y el cual a la letra dice: presentar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del ayuntamiento las propuestas de las modificaciones de las normas establecidas en este reglamento para su discusión, análisis y aprobación en su caso de manera que solicito que, número uno considere adicionar al presente reglamento para el otorgamiento de becas municipales dos fracciones al artículo VIII correspondientes a la celebración de la sesiones ordinaria y/o extraordinarias así como la forma en las que se realiza la citación y se convoca, en primer término, se propone incluir una fracción III en el artículo 8vo que considere que las celebraciones de reuniones ordinarias o extraordinarias sean válidas se requiere que sean citados todos los miembros de este comité y que se constituya que el quorum por lo menos sea de la mitad más uno de los integrantes del mismo, quedando de la siguiente manera. Fracción III para que las citaciones de las reuniones ordinarias o extraordinarias sean válidas, se requiere que sean citados todos los miembros de comité y que se constituya que el quorum por lo menos sea de la mitad más uno de los integrantes del mismo así mismo se incluye la fracción IV del artículo antes citado en que las citaciones sean efectuadas por la presidenta o presidente del comité por escrito de carácter personal con una anticipación por lo menos de 48 horas al día en que vaya a realizarse bebiendo contener el lugar, día y hora que habrá de celebrarse la sesión ordinaria o extraordinaria, así como el orden del día anexando en cada caso la información y la documentación necesaria para su desarrollo y número dos, también solicito se inserte en la orden del día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de CABILDO la adecuaciones para el reglamento de becas municipales para su aprobación en su caso con la modificaciones previamente analizadas, deliberadas, aprobadas y dictaminadas por la Comisión de Gobernación y Reglamentación de ayuntamiento, cabe señalar que se realiza la siguiente solicitud con el propósito de realizar la asistencia, participación y cumplimiento de los objetivos para el cual el presente reglamento fue creado, sin otro particular y en espera de una respuesta favorable me despido no sin antes agradecer su atención y hacer propicia la presente para reiterarle mi consideración y respeto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias regidor, con mucho gusto tomamos en cuenta las propuestas que nos presentas el día de hoy, para que también se analicen y muy posiblemente se puedan hacer los cambios más adelante, regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Si precisamente el día de ayer todos los compañeros recibimos la propuesta del compañero, y nomás que el dictamen ya estaba desde el día 10 de Noviembre, pero si como dice el analizar esa parte para agregarla y pues en la siguiente sesión en cuanto tengamos de la comisión de Gobernación y Reglamentación también lo vamos a invitar para estudiar eso, y a lo mejor en la sesión del lunes en la extraordinaria siguiente, ahí le hacemos la modificación o la visión al reglamento actual.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidor, quienes estén de acuerdo en aprobar el reglamento de becas en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual se dictamina la aprobación del **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES**, en los precisos términos del dictamen que se presenta y el documento que contiene dicho Reglamento, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para los efectos legales que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo la una de la tarde con cuarenta y dos minutos del día veintisiete de Noviembre del dos mil veinte, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias y que tengan muy buenas tardes.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Seis de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintisiete de Noviembre de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Seis de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintisiete de Noviembre de dos mil Veinte.